



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 306/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el escritor e historiador cultural Enrique Rocha Monroy nació en Tarija el 6 de junio de 1932, de profesión abogado, dedicó gran parte de su vida a la literatura, destacándose con grandes obras y obteniendo premios importantes dentro del arte literario, tanto a nivel nacional e internacional.

Que, Enrique Rocha Monroy, es considerado uno de los mejores narradores contemporáneos del país, dedicando su vida de manera vehemente a la literatura nacional, en nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, Enrique Rocha Monroy realizó varias creaciones literarias genuinas, entre las que se destacan: Sentina de escombros - 1975; Los cuatro tonos del kikiriki - 1976; Un gusto de polvo en la garganta - 1977; El rostro de la furia - 1979; Medio siglo de milagros - 1979; Tan lejos de Dios - 1979; Las piernas de Begoña - 1979; Presagio de dos muertes - 1992; Yo, señores, soy Choke Yapu Marka - 1993; Anunciación de Miguel Arcángel - 2003.

Enrique Rocha Monroy, también fue digno merecedor de diversos premios nacionales e internacionales debido a su talento y aporte a la literatura, logrando obtener las siguientes distinciones: Gran Premio de Cuentos de la Universidad Técnica de Oruro - 1968; Premio de Novela Franz Tamayo - 1975 y 1978; Gran Premio Internacional de Novela del Instituto de Cultura Hispánica de Venezuela - 1976; Premio de Cuentos de la Revista El Cuento de México - 1977; Premio de Cuentos Infantiles de Unicef - 1982; Gran Premio Internacional de Novela La Marcelina, en Valencia, España.

Senadores proyectistas: Rodrigo Paz Pereira y Elizabeth Zoya Zamora Arce.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje póstumo al escritor boliviano, **Enrique Augusto Rocha Monroy**, por su gran aporte a la literatura cultural, siendo considerado uno de los mejores narradores contemporáneos de Bolivia, habiéndose destacado en la identidad cultural para beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES